

ACTA ACUERDO DE RENEGOCIACIÓN DE CONTRATO

En la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a los días del mes de de 2022., se reúnen en este acto de la Secretaría de Gestión Institucional y del Laboratorio de Hemoderivados con domicilio en la calle Artigas 160 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en representación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA en adelante “CONTRATANTE”, por una parte y por la empresa Cooperativa de Trabajo Norte Servicio Integral de Seguridad Ltda CUIT 30-64767727-0, representada en este acto por el Sr. DNI N°..... en su carácter de de la firma, con facultades suficientes para la representación de la citada sociedad y celebración de este Acto, con domicilio en la calle Caseros N° 39 Piso 7 Of. A de la Ciudad de Córdoba provincia de Córdoba en su carácter de adjudicatario de la Licitación Privada N° 2/23 Objeto: “CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS “ Expediente N°2022-00996273-UNC-ME#LH/2022 según Orden de Compra 90/2023, en adelante "EL ADJUDICATARIO", y de común acuerdo conviene celebrar la presente ACTA ACUERDO DE RENEGOCIACIÓN DE CONTRATO sujeta a las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES: A solicitud del ADJUDICATARIO se ha procedido a la renegociación de precios adjudicados en la RR 2023-512-E-UNC-REC, en el marco del artículo 96º del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21º de las Cláusulas Particulares que rigieron la licitación.

CLAUSULA N° 1: “LA CONTRATANTE” y “EL ADJUDICATARIO” aceptan para el “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS”, el NUEVO PRECIO MENSUAL a valores desde 1º de diciembre de 2023 y hasta la finalización del contrato que opera el 31/03/24 que asciende a Pesos cuatro millones novecientos veintiún mil (\$ 4.921.000).

CLAUSULA N° 2: Como resultado de la presente renegociación el monto total del contrato asciende a PESOS diecinueve millones seiscientos ochenta y cuatro mil (\$19.684.000) y representa un incremento de 90% respecto del total del contrato .

CLAUSULA N° 3: “EL ADJUDICATARIO” renuncia por la presente a todo reclamo interpuesto o a interponer, en sede administrativa o judicial, por mayores costos, intereses, compensaciones y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza resultantes del proceso de renegociación de precios.

CLAUSULA N° 4: Las partes constituyen sus respectivos domicilios especiales a todos los efectos de la presente, en los indicados en el encabezamiento, en los que resultarán válidas todas las notificaciones fehacientemente cursadas. Asimismo declaran que para el caso de controversias, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, República Argentina, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En conformidad se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.-



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Referencia: Modelo Acta Renegociacion

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.